

CERTIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

El suscrito Representante Legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO EMPRESARIAL COOPSERVIMOS “COOMSERVIMOS”, NIT.809.011.829-0**, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 - Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que ni los miembros del Consejo de Administración, Fundadores, Representante Legal, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados antecedentes judiciales que se pueden consultaren la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/webjudicial>.

Así mismo certifico que el suscrito ni los miembros del Consejo de Administración, ni Fundadores, ni Representante Legal, ni Junta de Vigilancia, ni Revisoría Fiscal, han sido sancionados con la declaratorio de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué al primer (1) día del mes de abril de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



PEPE CACERES GARCIA
C.C. 6.023.333
Representa Legal